



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA,**

**VISTO** la Nota N° 000262/2016; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma se tramita la invitación cursada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y la Fundación Hanns Seidel, a fin de participar en las “II° Jornadas Nacionales para Funcionarios Legislativos”, en el marco del Programa de Modernización Parlamentaria, Innovación, Transparencia y Fortalecimiento Democrático 206/2017, que se llevarán a cabo los días 29 y 30 de agosto del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por tal motivo, la Presidencia considera oportuno encomendar al Sr. Secretario Administrativo, Dn. Elio Enrique MÜLLER y autorizar la Comisión de Servicios de los agentes de planta permanente, Contador General Víctor Gastón MARTÍNEZ, categoría 24 P.A. y T. y al Jefe a cargo del Departamento de Coordinación Administrativa Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, categoría 15 P.A. y T., a los efectos de asistir a dichas jornadas en representación de ésta Cámara Legislativa.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la extensión de una orden de pasajes aéreos por los tramos USH-BUE-USH (ida: 26/08/16-regreso: 31/08/16) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a favor del Sr. Secretario Administrativo, Dn. Elio Enrique MÜLLER y de los agentes mencionados en el párrafo precedente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE I° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.** - AUTORIZAR la Comisión de Servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los agentes de Planta Permanente, Contador General Víctor Gastón MARTÍNEZ categoría 24 P.A. y T. y del Jefe a cargo del Departamento de Coordinación Administrativa, Patricio Federico LOCKLEY DOWLING categoría 15 P.A. y T., que representarán a éste Poder Legislativo junto al Sr. Secretario Administrativo, Dn. Elio Enrique MÜLLER; por los motivos expuestos en los considerandos.

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”*

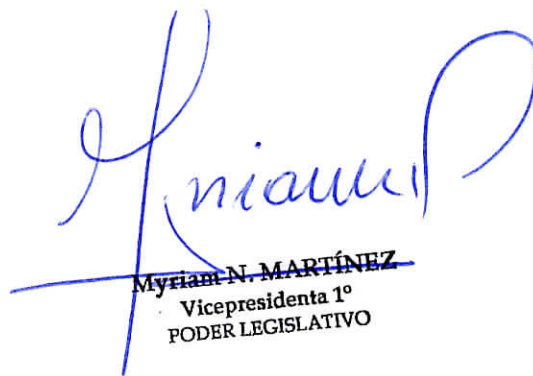
**ARTÍCULO 2°.** - EXTENDER una orden de pasajes aéreos por los tramos USH-BUE-USH (ida 26/08/16 - regreso 31/08/16), a nombre del Sr. Secretario Administrativo, Dn. Elio Enrique MÜLLER y de los agentes Victor Gastón MARTÍNEZ y Patricio Federico LOCKLEY DOWLING.

**ARTÍCULO 3°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a favor del Secretario Administrativo y de los agentes mencionados en los artículos precedentes, los que serán equiparados al funcionario de mayor jerarquía.

**ARTÍCULO 4°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quienes correspondan. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°      530/2016**

  
~~Myriam N. MARTÍNEZ~~  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO